

COMUNICADO 015

La Federación Colombiana de Esgrima se permite informar que debido a lo acordado en la Asamblea General Ordinaria de ligas afiliadas realizada el día 27 de Marzo de 2026 en donde se concertó que en las licencias a partir de la temporada 2026-2027 no se cobraría la póliza y que de acuerdo a las pólizas tomadas por la federación para la temporada 2025-2026 la cual inicio desde las 00:00 horas del 1/07/2025 hasta las 24:00 horas del 30 de junio 2026 en este momento no se tiene cobertura.

Por lo anterior se hace imperativo que TODOS los deportistas adquieran su póliza de manera independiente o con su liga y que esta sea subida al sistema.

Este requisito es indispensable para poder participar en el próximo evento federativo por lo que si ya ha realizado la inscripción debe actualizar esta información para poder ser validada la misma.

El presente comunicado se firma en Bogotá a los cuatro (4) días del mes de Julio de dos mil veintiséis (2026)



Coronel (R.A) WILLIAM EULOGIO GONZALEZ TABORDA
Presidente
Federación Colombiana De Esgrima